ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-CM-076-2024
OBJETO: "CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LAS SECCIONALES BOLÍVAR, GUAJIRA Y NORTE DE SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA, INCLUYE TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN"

PROPONENTE	1	CONSORCIO VGS	100%
	INTEGRANTE 1	EDWIN GOMEZ TRIANA	50%
	INTEGRANTE 2	ALVARO DE JESUS OSSA LOPEZ	10%
	INTEGRANTE 3	CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S.	40%

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 1,500,000,000.00
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 1,153.85
50%	576.92

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL- Anexo RUP (Registro Único de Proponentes)

Los contratos identificados en el RUP deberán corresponder con al menos uno (1) de los códigos del cuadro, se deben acreditar máximo cinco (5) contratos, suscritos y ejecutados y que su sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE	CONTRATO RUP CODIGO	OBSERVACIONES
81	10	15	Ingeniería civil y arquitectura	3	
80	10	16	Gerencia de Proyectos	3	
			CODIGOS UNSPSC	CUMPLE	
			VALOR DE CONTRATOS GENERAL	CUMPLE	

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	VALOR REPORTADO EN EL RUP	PRESENTA CERTIFICACIÓN	CUMPLE OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	SMMLV	SMMLV A EVALUAR
				I.C.UT	%							
1	DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y ESTUDIOS TÉCNICOS DEL NUEVO EDIFICIO, ACCESO PRINCIPAL Y ÁREA DE ESTACIONAMIENTOS DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, SECCIONAL TUNJA, UBICADO EN LA AV. UNIVERSITARIA NO. 46-121 DE TUNJA	2016	$ 697,100,016.69	I	100%	$ 697,100,016.69	CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S.	1,011.09	SI	SI	1011.1	1011.1
2	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCCIÓN DE PROYECTOS EN LOS SECTORES DE EDUCACIÓN, ORDENAMIENTO Y GOBIERNO TERRITORIALES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS PROPUESTAS E INFRAESTRUCTURA DEL PDM "RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023"	2023	$ 250,000,000.00	C	50%	$ 125,000,000.00	EDWIN GOMEZ TRIANA	215.52	SI	SI	107.8	107.8
3	ELABORACION DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS, OBTENCION LICENCIAS DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIAS DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS, ASI COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE IE ALFONSO LOPEZ PUMAREJO UBICADA EN EL MUNCIPIO DE LA VIRGINIA EN EL DESARROLLO DEL PNE	2021	$ 16,475,225,800.00	C	80%	$ 13,180,180,640.00	CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S.	16,475.22	SI	SI	13180.2	13180.2
								TOTAL SMMLV			14299.8	

EXPERIENCIA ESPECIFICA- Anexo contratos RUP (Registro Único de Proponentes)

El proponente deberá acreditar su experiencia especifica, mediante la presentación de mínimo una (1) certificación y máximo cinco (5) certificaciones de experiencia de contratos de consultoría terminados y/o liquidados con entidades públicas y/o privadas, que el objeto esté relacionado con: ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

La experiencia del proponente se documentará a través del Registro Único de Proponentes, en el cual se deben evidenciar contratos celebrados por este para los bienes solicitados como experiencia por la Entidad, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.
Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe cumplir con alguna de las clasificaciones señaladas anteriormente.
De igual forma se tendrán en cuenta los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes y servicios que ofrecerá a la Entidad, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.
Si la propuesta se presenta por un Consorcio o una Unión Temporal, será necesario que todos los integrantes nacionales estén inscritos en el RUP de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del proceso, y que todos los miembros nacionales que componen el consorcio o unión la temporal cumplan con alguna de las clasificaciones señaladas en la clasificación anterior.

En el FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE se deben relacionar las certificaciones que acreditan la experiencia solicitada, es decir, máximo cinco (5) certificaciones.
NOTA: tener en cuenta los criterios diferenciales para mypime y mujeres

Nota 4: En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) certificaciones de contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7) certificaciones de contratos.

Nota 5: En caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme y/o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) certificaciones de contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7) contratos.

Proponentes en general	Máximo cinco (5) certificaciones de contrato
Proponentes emprendimientos y empresas de mujeres	Máximo seis (6) certificaciones de contrato

Proponentes en general	Máximo cinco (5) certificaciones de contrato
Proponentes MIPYMES	Máximo seis (6) certificaciones de contrato

CUMPLE

OBSERVACION:
El proponente presenta certificaciones de experiencia para cada uno de los contratos.
El RUP de los participantes del consorcio cumple con la experiencia para Mipymes

AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA y/o ARQUITECTURA

REQUISITO	PRESENTA	
La propuesta para ser considerada, deberá estar avalada por un Ingeniero civil y/o Arquitecto, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, o del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	SI	CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

REQUISITO	PRESENTA	
FORMATO No. 8 PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO EXIGIDO (EXPERIENCIA, FORMACIÓN Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS).	SI	CUMPLE
4.2.2 CONDICIONES GENERALES. La experiencia se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional de conformidad al artículo 12 de la Ley 842 de 2003, para lo cual se debe presentar copia de la tarjeta o matrícula profesional. Los profesionales propuestos deberán presentar: **• Carta de disponibilidad y compromiso dirigida al Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, debidamente suscrita, manifestando expresamente su disponibilidad del equipo mínimo de trabajo.** Director de consultoría. 40% (1) Coordinador y especialista arquitectónico. 100% (3) Especialista geotecnia. 30% (1) Especialista estructural. 30% (3) Coordinador Metodología Building Information Modeling (BIM). 100% (1) Ingeniero eléctrico, iluminación y datos. 35% (1) Ingeniero hidráulico y sanitario. 35% (1) Profesional especialista en bioclimática. 15% (1) Profesional en programación costos y presupuestos. 25% (3) Ingeniero ambiental y forestal. 20% (1) Topógrafo. 10% (1)	SI	CUMPLE

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS (ASIGNACIÓN DE PUNTAJE)

CRITERIO 1: EXPERIENCIA PROMEDIO ADICIONAL AL PROPONENTE (68,5 PUNTOS).

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
FORMATO No. 10 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE. La Entidad evaluará la experiencia del Proponente de acuerdo con los siguientes pasos: A. El ICA verificará en el RUP del proponente individual o del integrante del proponente plural, que cuenta con experiencia en la ejecución de **CONTRATOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES.** El proponente deberá seleccionar un máximo de **dos (02) certificaciones de contratos ejecutados** e identificados con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas identificados hasta el tercer nivel de la siguiente tabla: SEGMENTO \| FAMILIA \| CLASE \| PRODUCTO \| NOMBRE 81 \| 10 \| 15 \| 00 \| Ingeniera civil y arquitectura. 80 \| 10 \| 16 \| 00 \| Gerencia de proyectos. Los contratos deben registrarse en el RUP del proponente individual o en cada uno de los RUP de los integrantes del proponente plural y **deben ser diferentes a los seleccionados para acreditar su experiencia habilitante.** El único documento válido para acreditar la experiencia adicional del proponente será el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. Sin embargo, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados **como experiencia adicional sea mayor o igual al 50%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el FORMATO "EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE". No se aceptan certificaciones de contratos en ejecución. Las certificaciones deben contener: **• Entidad contratante o persona que expide la certificación.** **• Nombre del contratista.** **• Nombre del proyecto.** **• Objeto.** **• Número de contrato.** **• Valor ejecutado.** **• Fecha de inicio (día, mes y año).** **• Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).** **• Nombre, cargo y firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificación.** **• Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.** Si la certificación corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual, se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. El proponente que presente la experiencia adicional para la asignación de puntaje, de acuerdo con lo previsto en el presente documento, podrá obtener un **máximo de 68.5 PUNTOS**, donde se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP y en alguno de los documentos válidos señalados en los REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:	SI	59.73

NOTA: SOLO DEBERÁ MODIFICAR LOS DATOS DE LAS CASILLAS RESALTADAS EN AMARILLO

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0,99	3	Media aritmética alta

Proponentes	Valor de los contratos en SMMLV	Mediana con valor absoluto	Media geométrica	Media aritmética alta
Contrato 1	216.28	#¡DIV/0!	65.3421839	59.7317355
Contrato 2	396.05			
Contrato 3				
Promedio	306.167			
Cantidad de contratos validados	2			

METODO	Valor calculado (SMMLV)	Valor inmediatamente menor (SMMLV)
Mediana con valor absoluto	306.167000	
Media geométrica	292.6748351	
Media aritmética alta	351.1305	

TRM	14/08/2024	Método a utilizar
	4038.87	Media aritmetica alta
PUNTAJE MAXIMO	68.5	

CRITERIO 2: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO - 10 PUNTOS

2.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL MÍNIMO EVALUABLE. (5 PUNTOS): DIRECTOR DE CONSULTORÍA Y COORDINADOR METODOLOGÍA BUILDING INFORMATION MODELING (BIM)

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Formulario 9. Personal Evaluable para los perfiles Director de consultoría y Coordinador Metodología Building Information Modeling (BIM), quienes hacen parte del Personal Clave Evaluable, contaran con un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en los de Requisitos del EQUIPO DE TRABAJO, es decir, si por ejemplo el requisito mínimo de experiencia especifica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años.

Para la verificación de cumplimiento del requisito técnico habilitante, el proponente deberá presentar junto con su propuesta los documentos que acrediten la idoneidad, experiencia y compromiso del equipo de trabajo, con los respectivos soportes:
- **Hoja de vida.**
- **Formación académica, con copia legible de los títulos profesionales.**
- **Copia de homologación del título obtenido en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia (si aplica).**
- **Copia de la cédula de ciudadanía.**
- **Copia de la Tarjeta o matrícula profesional, tratándose de profesiones liberales.**
- **Copia de los antecedentes profesionales vigentes.**
- **Copia de los contratos, con acta final y certificaciones de experiencia.**
- **Carta de disponibilidad y compromiso.**

DIRECTOR DE CONSULTORÍA.

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
Se requiere la presentación de un (1) Profesional en **Ingeniería Civil o Arquitectura** con tarjeta profesional vigente su dedicación será del 40% y debe contar con la siguiente experiencia: a.Experiencia general: Tener experiencia profesional no menor a cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y acreditar título de postgrado en dirección de proyectos o afines al cargo. b.Experiencia específica: Tener experiencia profesional **no menor a CUATRO (4) años como director de consultoría o interventoría en estudios y diseños de edificaciones de dos o más pisos y con un área mayor a 2000 m2** con aplicación de norma urbanística y de construcción segura, desde la entrada en vigor de la Ley 400 de 1997 y hasta el cierre del proceso. **se debe revisar hoja de vida** **PUNTAJE MAXIMO 2,50**	SI	2.50

ALTERNATIVA 1 – EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL						
CARGO A DESEMPEÑAR	TIEMPO DEDICACIÓN REQUERIDA	PERFIL ACADEMICO SOLICITADO		AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMA		PUNTAJE
		PROFESIONAL Y/O TECNOLOGO CON MATRICULA VIGENTE	FORMACIÓN ACADEMICA Y/O CARGOS	GENERAL (CUENTA DESDE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL) AÑOS	EXPERIENCIA ESPECIFICA (CUENTA DESDE EXPED. CARGO POSTULADO)	
Director de consultoría	40%	Ingeniero civil o arquitecto	Posgrado en dirección o gerencia de proyectos o afines al cargo	5	Serán acreditados 4 años	2.5

EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE CONSULTORIA

Nombre del profesional	EDWIN JAR GOMEZ TRIANA	Fecha de expedición matricula profesional		11/10/1999
		Ingeniero civil o arquitecto	SI	Cumple
		Diploma de Ingeniero civil o arquitecto	SI	Cumple
		Postgrado en dirección o gerencia de proyectos o afines al cargo.	SI	Cumple
		Presenta diploma de posgrado	SI	Cumple
		Años de experiencia general - 5 AÑOS	25	Cumple

EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE CONSULTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CONTRATO DEL PROYECTO	PRESENTA ACTA FINALO ACTA DE LIQUIDACIÓN	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR	TIEMPO		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA Y AMPLIACION DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA	SI	SI	SI	SI	SI	6.633		4/06/2013	20/12/2013
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		CUMPLE		
ESTUDIOS TECNICOS, URBANISMO, DISEÑO URBANO Y ARQUITECTONICOS PARA LA AMPLIACION, REMODELACION Y CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO PAIDEIA SCHOOL CORPORACION KM 2 VIA ALTERNA AL TOTUMO MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA	SI	SI	SI	SI	SI	29.267		19/11/2013	15/04/2016
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		CUMPLE		
ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE AULAS TECNOLOGICAS EN LA SEDE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FELISA SUAREZ DE ORTIZ DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA	SI	SI	SI	SI	SI	7.233		27/05/2015	30/12/2015
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		CUMPLE		
LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS Y/O PERMISOS EXPEDIDOS POR LA CURADURÍA URBANA Y DEMAS ENTIDADES COMPETENTES	SI	SI	SI	SI	SI	9.433		14/12/2017	23/09/2018
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		CUMPLE		
					TOTAL	52.57	Cumple		

DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	SI	Cumple
Copia de cedula de ciudadania	SI	Cumple
Tarjeta profesional	SI	Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	SI	Cumple
Carta de disponibilidad compromiso firmada manifestando expresamente su disponibilidad para desempeñarse en el cargo de Director de CONSULTORIA y en la que además declare bajo la gravedad de juramento, a la fecha límite establecida para la presentación de la propuesta por parte del oferente.	SI	Cumple
		CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

COORDINADOR METODOLOGÍA BUILDING INFORMATION MODELING (BIM).

REQUISITO:

Se requiere la presentación de un (01) Profesional en Arquitectura y/o ingeniería civil con tarjeta profesional vigente, **con postgrado en BIM o diplomado en BIM o curso acreditado de mínimo 120 horas en BIM o áreas afines al cargo**, que desempeñe las funciones de coordinador BIM, que supervise las actividades afines al cargo. Este profesional estará bajo la dirección del director de consultoría. Su dedicación será del 100% y además deberá contar con una experiencia general y específica cómo se relaciona a continuación: a. **Experiencia general**: Tener experiencia profesional no menor a cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y acreditar título de postgrado en BIM o diplomado en BIM o curso acreditado de mínimo 120 horas o afines al cargo. b. Experiencia específica: Tener experiencia profesional **no menor a tres (3) años**, como coordinador, modelador o diseñador de edificaciones desarrolladas con metodología BIM, con más de dos pisos y/o área mayor a 2000 m2 con aplicación de norma urbanística y de construcción segura, a partir de la entrada en vigencia de la Ley 400 de 1997 y hasta la fecha de cierre del presente proceso. SE DEBE REVISAR HOJA DE VIDA. **puntaje maximo 2,5**	0.00

ALTERNATIVA 1 – EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL						
CARGO A DESEMPEÑAR	TIEMPO DEDICACIÓN REQUERIDA	PERFIL ACADEMICO SOLICITADO		AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMA		PUNTAJE
		PROFESIONAL Y/O TECNOLOGO CON MATRICULA VIGENTE	FORMACIÓN ACADEMICA Y/O CARGOS	GENERAL (CUENTA DESDE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL) AÑOS	EXPERIENCIA ESPECIFICA (CUENTA DESDE EXPED. CARGO POSTULADO)	
Coordinador Metodología BIM - Modelador Modelo BIM	100%	Ingeniero y/o arquitecto	Título de Postgrado en BIM o diplomado en BIM o curso acreditado de mínimo 120 horas o afines al cargo	5	Serán acreditados 3 años	2.5

EXPERIENCIA GENERAL- COORDINADOR METODOLOGÍA BUILDING INFORMATION MODELING (BIM).

Nombre del profesional		Fecha de expedición matricula profesional		
		Arquitecto o Ingeniero Civil.		No Cumple
		Diploma de Arquitecto o Ingeniero Civil.		No Cumple
		Postgrado en BIM o diplomado en BIM o curso acreditado de mínimo 120 horas en BIM o áreas afines al cargo, que desempeñe las funciones de coordinador BIM, que supervise las actividades afines al cargo.		No Cumple
		Presenta diploma de posgrado.		No Cumple
		Años de experiencia general - 5 AÑOS		No Cumple
				NO CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA- COORDINADOR METODOLOGÍA BUILDING INFORMATION MODELING (BIM).

OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CONTRATO DEL PROYECTO	PRESENTA ACTA FINALO ACTA DE LIQUIDACIÓN	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO COORDINADOR	TIEMPO	
	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple		NO CUMPLE
	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple		NO CUMPLE
	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple		NO CUMPLE
					TOTAL	0.00	No Cumple

DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	NO	No Cumple
copia de cedula de ciudadania	NO	No Cumple
Tarjeta profesional	NO	No Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	NO	No Cumple
Carta de disponibilidad compromiso firmada manifestando expresamente su disponibilidad para desempeñarse en el cargo de COORDINADOR METODOLOGÍA BUILDING INFORMATION MODELING (BIM), y en la que además declare bajo la gravedad de juramento, a la fecha límite establecida para la presentación de la propuesta por parte del oferente.	NO	No Cumple
		NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN: NO PRESENTA PERFIL DE COORDINADOR METODOLOGÍA BUILDING INFORMATION MODELING (BIM).

NO CUMPLE

2.2: FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL (3 COORDINADORES ESPECIALISTAS ARQUITECTÓNICOS) (5.0 PUNTOS).

REQUISITO:	CUMPLE	PUNTOS
ARQUITECTO (Con título de postgrado en áreas afines de arquitectura). La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Formulario 9 Personal Evaluable adicional, respecto a los tres **(3) profesionales del perfil COORDINADOR Y ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO**, quienes deberán acreditar con algún soporte que tienen una formación académica adicional a la definida en los requisitos del equipo de trabajo, contando, cada uno, con un **título de posgrado en BIM o diplomado en BIM o curso acreditado de mínimo 120 horas en BIM.** Es decir, como el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional y acreditar título de postgrado en áreas afines de arquitectura, se otorgará el puntaje adicional a quien se obligue a presentar un título de posgrado en BIM o diplomado en BIM o curso acreditado de mínimo 120 horas en BIM para cada uno de los profesionales postulados. (SE PUEDEN SUMAR LOS CURSOS PARA COMPLETAR LAS 120 HORAS)	SI	5.00

COORDINADOR ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO 1

Nombre del profesional	LUZ ROCIO LAMPREA OYOLA	Fecha de expedición matrícula profesional		11/12/2006
		Arquitecto.	SI	Cumple
		Diploma de Arquitecto.	SI	Cumple
		Título de posgrado en BIM o diplomado en BIM o curso acreditado de mínimo 120 horas en BIM para cada uno de los profesionales postulados.	SI	Cumple
		Presenta diploma de posgrado	SI	Cumple
		Años de experiencia general - 5 AÑOS	SI	Cumple
		Copia de cedula de ciudadania.	SI	Cumple
		Vigencia y antecedentes matricula.	SI	Cumple
		Carta de disponibilidad de compromiso firmada manifestando expresamente su disponibilidad para desempeñarse en el cargo de COORDINADOR ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO y en la que además declare bajo la gravedad de juramento, a la fecha límite establecida para la presentación de la propuesta por parte del oferente.	SI	Cumple
				CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

COORDINADOR ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO 2

Nombre del profesional	EDDIE MAURICIO DUARTE GARZON	Fecha de expedición matrícula profesional		17/06/2016
		Arquitecto.	SI	Cumple
		Diploma de Arquitecto.	SI	Cumple
		Título de posgrado en BIM o diplomado en BIM o curso acreditado de mínimo 120 horas en BIM para cada uno de los profesionales postulados.	SI	Cumple
		Presenta diploma de posgrado	SI	Cumple
		Años de experiencia general - 5 AÑOS	SI	Cumple
		copia de cedula de ciudadania	SI	Cumple
		Vigencia y antecedentes matricula	SI	Cumple
		Carta de disponibilidad de compromiso firmada manifestando expresamente su disponibilidad para desempeñarse en el cargo de COORDINADOR ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO y en la que además declare bajo la gravedad de juramento, a la fecha límite establecida para la presentación de la propuesta por parte del oferente.	SI	Cumple
				CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

COORDINADOR ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO 3

Nombre del profesional	WILTON OMAR GALINDO RODRIGUEZ	Fecha de expedición matrícula profesional		20/08/1998
		Arquitecto.	SI	Cumple
		Diploma de Arquitecto.	SI	Cumple
		Título de posgrado en BIM o diplomado en BIM o curso acreditado de mínimo 120 horas en BIM para cada uno de los profesionales postulados.	SI	Cumple
		Presenta diploma de posgrado	SI	Cumple
		Años de experiencia general - 5 AÑOS	SI	Cumple
		copia de cedula de ciudadania	SI	Cumple
		Vigencia y antecedentes matricula	SI	Cumple
		Carta de disponibilidad de compromiso firmada manifestando expresamente su disponibilidad para desempeñarse en el cargo de COORDINADOR ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO y en la que además declare bajo la gravedad de juramento, a la fecha límite establecida para la presentación de la propuesta por parte del oferente.	SI	Cumple
				CUMPLE

CRITERIO 3: APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - 20 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:	SI	20

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20 PUNTOS
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	10 PUNTOS

CRITERIO 4: PUNTAJE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD - 1 PUNTO

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). Para esto debe presentar: 1. "Formato – Vinculación de personas con discapacidad", suscrito por la persona natural, el Representante Legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. 2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (6 MESES)	SI	1

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

CRITERIO 5: EMPRESAS O EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA - 0,25 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. **Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.** **Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.** **La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.**	SI	0.25

CRITERIO 6: MIMPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA - 0,25 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
La Entidad otorgará un puntaje de cerpunto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación. Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	SI	0.25

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - CALIFICACIÓN TOTAL DEL PROCESO

HABILITANTE	
EXPERIENCIA GENERAL- Anexo RUP (Registro Único de Proponentes)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA- Anexo contratos RUP (Registro Único de Proponentes)	CUMPLE
AVAL DE LA PROPUESTA- (Ingeniero civil o Arquitecto)	CUMPLE
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO (Formato 8)	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE

CRITERIO 1: EXPERIENCIA PROMEDIO ADICIONAL AL PROPONENTE (68,5 PUNTOS).	59.73
CRITERIO 2: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUPO DE TRABAJO - 10 PUNTOS	
2.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL MÍNIMO EVALUABLE. (5 PUNTOS): DIRECTOR DE CONSULTORÍA Y COORDINADOR METODOLOGÍA BUILDING INFORMATION MODELING (BIM)	2.5
2.2: FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL (3 COORDINADORES ESPECIALISTAS ARQUITECTÓNICOS) (5.0 PUNTOS).	5
CRITERIO 3: APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - 20 PUNTOS	20
CRITERIO 4: PUNTAJE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD - 1 PUNTO	1
CRITERIO 5: EMPRESAS O EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA - 0,25 PUN	0.25
CRITERIO 6: MIMPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA - 0,25 PUNTOS	0.25
TOTAL PUNTAJE	**88.73**

	CONCEPTO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1	Experiencia promedio adicional del Proponente.	68,50
2	EQUIPO DE TRABAJO (EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL) 10 puntos.	
	EXPERIENCIA ADICIONAL. (un año adicional de experiencia especifica al personal mínimo evaluable de la consultoría).	5
	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL. (Personal mínimo evaluable – coordinadores y especialista arquitectónico.)	5
3	Apoyo a la industria nacional.	20
4	Vinculación de personas con discapacidad.	1
5	Emprendimientos y empresas de mujeres.	0,25
6	Mipyme (Decreto 1860 de 2021).	0,25
	TOTAL	100

Nombre de la persona que evaluó:	Daniel Mariño R. ING. DANIEL HUMBERTO MARIÑO ROJAS	Nombre de la persona que revisó:	

OBSERVACIONES

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del cierre del Proceso de Contratación. (14/08/2024)